BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 2 de Septiembre, 2005 **Número 103**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Tesorería General de la Seguridad Social: *Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* 1

Administración Local

Diputación de Albacete: *Anuncio del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación* 6

Ayuntamientos de: *Albacete, Alcadozo, Almansa, Balazote, Casas Ibáñez, La Gineta, Hellín, Higueruela, Lezuza, Ossa de Montiel, Peñas de San Pedro, Socovos y Villarrobledo* 6

Mancomunidad "Valdemembra": *Anuncio* 15

Comunidad de Regantes "Aguas de Bogarra" (en constitución): *Anuncio* 15

Comunidad de Regantes "Santa Bárbara" (en constitución): *Anuncio* 16

Comunidad de Usuarios "Aguas de Sierra Oliva" (en constitución): *Anuncio* 16

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

EDICTO

Se pone en conocimiento de José Urbano Iniesta que habiéndose intentado notificar en el domicilio de (Albacete), Joaquín Quijada, 44-4º-Dcha., consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 04 132 28, la resolución por la que se declara incumplido el aplazamiento solicitado, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* nº 12 de 14 de enero de

1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete a 24 agosto 2005.–El Director de la Administración de la Seguridad Social, Jesús García Martínez.

•17.660•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92).

REGIMEN 01.– REGIMEN GENERAL

REG.	*T./IDENTIF.*	*RAZON SOCIAL/NOMBRE*	*DIRECCION*	*C.P. POBLACION*	*T.D. Nº PROV. APREM.*	*PERIODO*	*IMPORTE*
0111 10	02004288868	GARCIA GARCIA RAMIRO	OCTAVIO CUARTERO	02003 ALBACETE	03 02 2005 010996830	1104 1104	614,81
0111 10	02004371623	HINAREJOS OÑATE JUAN AND.	QUIÑONES 10	02006 ALBACETE	03 02 2005 010997335	1104 1104	394,33
0111 10	02004949983	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA 9	02005 ABENGIBRE	03 02 2005 011002486	1104 1104	233,45
0111 10	02100059191	COLLADO TOBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2005 011004712	1104 1104	12.298,60
0111 10	02100194082	AGENCIA DE TRANSPORTES T.	CAPITAN CORTES 10	02003 ALBACETE	06 02 2004 012003934	1299 0502	15,29
0111 10	02100991405	CLAN MALTES, COM. B.	CONCEPCION 28	02002 ALBACETE	02 02 2005 011702203	0105 0105	102,91
0111 10	02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2005 011015523	1104 1104	1.664,96
0111 10	02101475694	GALERIAS PIQUERAS S.C.L.	MARQUES DE VILLORES	02002 ALBACETE	03 02 2005 011020068	1104 1104	352,20
0111 10	02101730221	PARRA LOZOYA MARIA AMPAR.	FACTORES 19	02400 HELLIN	03 02 2005 011024112	1104 1104	178,85
0111 10	02101742850	MOCAMETRANS, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 011024213	1104 1104	2.419,64
0111 10	02101884108	IGLU POLAR, S.L.	CRUZ 6	02001 ALBACETE	02 02 2005 011676537	1104 1104	861,64
0111 10	02102004245	EXCAVACIONES Y TRANSPORT.	LA PAZ	02611 OSSA DE MON.	03 02 2005 011030374	1104 1104	1.707,38
0111 10	02102242604	ATREVETE 1900, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02003 ALBACETE	03 02 2005 011034923	1104 1104	682,14
0111 10	02102243109	GRIÑAN MARTINEZ ANGEL J.	IGNACIO MONTURIOL	02005 ALBACETE	03 02 2005 011035024	1104 1104	117,47
0111 10	02102586245	VIVEROS Y SERVICIOS EL C.	MAYOR 102	02500 TOBARRA	03 02 2005 011043108	1104 1104	2.924,00
0111 10	02102644243	LOPEZ GOMEZ EDUARDO	CJ. PASAJE DE QUITO 1	02004 ALBACETE	03 02 2005 011045128	1104 1104	998,00
0111 10	02102709113	LOPEZ MORENO ANTONIA	ARQUITECTO FERNAN.	02005 ALBACETE	03 02 2005 011048259	1104 1104	117,14
0111 10	02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2005 011058565	1104 1104	725,46
0111 10	02103034465	ALICIA RODRIGUEZ, S.L.	HERCILLA 90	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2005 011058868	1104 1104	281,77

REG.	*T./IDENTIF.*	*RAZON SOCIAL/NOMBRE*	*DIRECCION*	*C.P. POBLACION*	*T.D. Nº PROV. APREM.*	*PERIODO*	*IMPORTE*
0111 10	02103066393	SERVICIOS DE LIMPIEZA H.	HERRADORES 9	02002 ALBACETE	03 02 2005 011060585	1104 1104	104,21
0111 10	02103120957	AÑOLAY S.L.	PJ. GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	03 02 2005 011061902	1104 1104	1.468,58
0111 10	02103125001	ESTRUC-RODA, S.L.	ALFREDO ATIENZA 1	02630 RODA LA	03 02 2005 011062104	1104 1104	437,32
0111 10	02103177642	RESTAPLA 2001 S.L.	TESIFONTE GALLEGO	02002 ALBACETE	03 02 2005 011064225	1104 1104	857,10
0111 10	02103187039	SILICES DEL GUADALQUIVIR	ALONSO QUIJANO 30	02006 ALBACETE	03 02 2005 011065134	1104 1104	1.454,10
0111 10	02103195729	CASAS RURALES ALBA, S.L.	FRANCISCO DE GOYA	02611 OSSA DE MON.	03 02 2005 011065841	1104 1104	1.017,70
0111 10	02103198961	CUEVAS GONZALEZ FRANCIS.	RIOS ROSAS 76	02004 ALBACETE	03 02 2005 011066043	1104 1104	247,63
0111 10	02103199971	ARTEBELLO DESING, S.L.	COLLADO PIÑA 73	02003 ALBACETE	03 02 2005 011066245	1104 1104	521,42
0111 10	02103208661	ALBIMEX SOLUTIONS S.L.	DIONISIO GUARDIOLA	02002 ALBACETE	03 02 2005 011066548	1104 1104	351,73
0111 10	02103236953	TEXTIL MUNERA, S.L.	DEL POZO 43	02612 MUNERA	03 02 2005 011067558	1104 1104	157,82
0111 10	02103237458	MOTO REPUESTOS GARCIA, S.	CAPITAN CORTES 4	02006 ALBACETE	03 02 2005 011067659	1104 1104	1.157,18
0111 10	02103264639	ANTONIO MUÑOZ OBRAS Y C.	IRIS 16	02005 ALBACETE	03 02 2004 019647130	0904 0904	22,21
0111 10	02103387103	TESERALBER S.L.	TEJARES 5	02002 ALBACETE	03 02 2005 011074430	1104 1104	382,28
0111 10	02103400338	CONSTRUCCIONES JUAN ANT.	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	03 02 2005 011074935	1104 1104	17.416,67
0111 10	02103415694	YOMORDEL, S.L.	CT. DE MURCIA 50	02400 HELLIN	03 02 2005 011076349	1104 1104	8.862,26
0111 10	02103436512	PAGAN SANCHEZ JOSE	PL. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2005 011077460	1104 1104	1.939,86
0111 10	02103443683	CHARCO & GARCIA, S.L.L.	PEDRO COCA 65	02003 ALBACETE	03 02 2005 011077965	1104 1104	332,94
0111 10	02103464703	MARTINEZ JIMENEZ SEBAST.	PP. ISABEL II 3	02005 ALBACETE	02 02 2005 010190114	1004 1004	872,32
0111 10	02103478948	ZIUR MILENIUM S.L.	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 011079682	1104 1104	5.366,81
0111 10	02103524822	JAD INGENIEROS ASOCIADOS	PABLO MEDINA 3	02001 ALBACETE	03 02 2005 011082615	1104 1104	1.915,98
0111 10	02103532805	HACHES RURAL, S.L.	INFORMATICA 25	02006 ALBACETE	03 02 2005 011083221	1104 1104	2.692,34
0111 10	02103545030	INFRAMANCHA S.L.	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	03 02 2005 011083524	1104 1104	2.033,87
0111 10	02103557962	FRUTERIA EL JARDIN DE AL.	CT. JAEN 17	02006 ALBACETE	03 02 2005 011084635	1104 1104	875,83
0111 10	02103568571	NAVARRO CUARTERO CARLOS	NICOLAS BELMONTE	02001 ALBACETE	03 02 2005 011084938	1104 1104	831,12
0111 10	02103576958	NIETO MARTINEZ JUAN CARL.	FERIA 57	02004 ALBACETE	03 02 2005 011085342	1104 1104	442,94
0111 10	02103581810	COMERCIAL TERRALBA DE LA	PG. CAMPOLLANO C/ C N	02007 ALBACETE	03 02 2005 011085544	1104 1104	417,50
0111 10	02103581911	COMERCIAL TERRALBA DE LA	P. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	03 02 2005 011085645	1104 1104	370,12
0111 10	02103586759	GOMEZ HERRAIZ CASIMIRO	PZ. FELIX MARIA SAMAN.	02006 ALBACETE	03 02 2005 011086352	1104 1104	542,08
0111 10	02103591409	L.A.M. HOSTELERIA S.L.	CONCEPCION 38	02002 ALBACETE	03 02 2005 011086857	1104 1104	20,38
0111 10	02103606765	LOPEZ QUIRALTE C.B.	TEJARES 21	02002 ALBACETE	03 02 2005 011088574	1104 1104	777,52
0111 10	02103622327	AHORA ALBACETE S.L.	MARQUES DE VILLORES	02002 ALBACETE	02 02 2005 011771416	0105 0105	159,85
0111 10	02103625761	SILICES DEL GUADALQUIVIR	ALONSO QUIJANO 30	02006 ALBACETE	03 02 2005 011090190	1104 1104	45,13
0111 10	02103630512	BAUTISTA JIMENEZ JUAN C.	PEREZ PASTOR 42	02004 ALBACETE	03 02 2005 011090695	1104 1104	394,36
0121 07	020026436700	HERRERO GARCIA RICARDO	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	02 02 2005 011692301	0105 0105	902,77

REGIMEN 05.– R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	020015590379	CASTILLO CORREDOR CLAUD.	SANTIAGO 60	02005 ALBACETE	03 02 2005 012039174	0105 0105	279,61
0521 07	020015928869	PARRA GOMEZ EMILIO	NTRA. SRA. DE LA	02001 ALBACETE	03 02 2005 011960766	0105 0105	279,61
0521 07	020016601405	RIVERA REBOLLOSO SEGUNDO	FATIMA 33	02004 ALBACETE	03 02 2005 011960968	0105 0105	279,61
0521 07	020016777924	COLLADO FERNANDEZ JUAN J.	AV. DE LA MANCHA 29	02630 RODA LA	03 02 2005 012039477	0105 0105	279,61
0521 07	020017476122	ENCINAS GOMEZ LUIS	CARMEN 40	02005 ALBACETE	03 02 2005 012039881	0105 0105	295,09
0521 07	020018114908	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	DOS DE MAYO 12	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2005 012004822	0105 0105	279,61
0521 07	020018848973	MARTINEZ DIAZ BASILIO	GAONA 16	02001 ALBACETE	03 02 2005 011962584	0105 0105	275,50
0521 07	020019268400	MARTINEZ GOMEZ ALFREDO	PABLO MEDINA 12	02005 ALBACETE	03 02 2005 012040992	0105 0105	275,50
0521 07	020019675291	MARTINEZ APARICIO TERESA	CR. MADRID 29	02006 ALBACETE	03 02 2005 012041396	0105 0105	296,29
0521 07	020020165446	MARTINEZ FERNANDEZ LUIS	INDUSTRIA 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012042107	0105 0105	275,50
0521 07	020020170193	DIAZ MARIN VALENTIN	AGUILA 8	02006 ALBACETE	03 02 2005 012042208	0105 0105	275,50
0521 07	020020884761	GONZALEZ GARRIDO JOSE	PONIENTE 5	02006 ALBACETE	03 02 2005 012042612	0105 0105	317,56
0521 07	020021962370	MORCILLO NIÑO EMILIO	ROSARIO 95	02003 ALBACETE	03 02 2005 012043521	0105 0105	275,50
0521 07	020022230031	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA 9	02005 ALBACETE	03 02 2005 012044026	0105 0105	275,50
0521 07	020022408065	CABAÑERO GARCIA FRANCISC.	PEREZ GALDOS 44	02004 ALBACETE	03 02 2005 011964002	0105 0105	275,50
0521 07	020022480413	ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	LEPANTO 71	02003 ALBACETE	03 02 2005 011964204	0105 0105	275,50
0521 07	020022825973	CALERO CHINCHILLA PEDRO	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	03 02 2005 012045036	0105 0105	275,50
0521 07	020023363618	GARCIA ABELLAN JOSE LUIS	CM LA CARRASCA S/N.	02400 HELLIN	03 02 2005 012009165	0105 0105	275,50
0521 07	020023412825	NAVALON MARTINEZ PEDRO	DOCTOR FLEMING 12	02694 HIGUERUELA	03 02 2005 012009266	0105 0105	275,50
0521 07	020023526696	CASTILLO CORREDOR ALFONS.	FEDERICO GARCIA L.	02001 ALBACETE	03 02 2005 011965416	0105 0105	275,50
0521 07	020023578230	FERNANDEZ GUTIERREZ JES.	ARCIPRESTE GALVEZ	02006 ALBACETE	03 02 2005 012045743	0105 0105	275,50
0521 07	020023683516	GARCIA GARCIA DANIEL	AV. ISABEL CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012045945	0105 0105	275,50
0521 07	020023728881	GONZALEZ OLIVER JUAN MAN.	CARRETERA DE JAEN	02006 ALBACETE	03 02 2005 012046046	0105 0105	275,50
0521 07	020024140426	FERRER NOHALES JUAN	DOCTOR FLEMING 39	02004 ALBACETE	03 02 2005 011966022	0105 0105	275,50
0521 07	020024237426	ALBALADEJO NAVARRO ANGEL	PG. CAMPOLLANO, C.	02007 ALBACETE	03 02 2005 012046551	0105 0105	275,50
0521 07	020024322706	MORENO FLORES JUAN CARLOS	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 011966123	0105 0105	275,50
0521 07	020024941078	CASTIBLANQUE PIÑAS JOSE	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	03 02 2005 011966527	0105 0105	347,64
0521 07	020025001100	VERGARA RUIZ MARCELINO	POLIG. CAMPOLLANO	02007 ALBACETE	03 02 2005 012047965	0105 0105	275,50
0521 07	020025149731	MENA CAÑIZARES GONZALO	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2005 011967032	0105 0105	275,50
0521 07	020025425977	RODENAS VERDEJO ANDRES	ROSARIO 111	02003 ALBACETE	03 02 2005 011967638	0105 0105	275,50
0521 07	020025869955	MARTINEZ GABALDON ANTON.	CRUZ 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 012048874	0105 0105	279,61
0521 07	020025899156	RUIZ FUENTES FERNANDO EN.	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 011968244	0105 0105	244,98
0521 07	020025955740	GONZALEZ CORTES BLAS	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	03 02 2005 012011791	0105 0105	275,50
0521 07	020026168534	PAGAN SANCHEZ JOSE	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012049278	0105 0105	275,50
0521 07	020026364857	GARCIA NAVALON ANTONIO J.	AVDA. GUARDIA CIVIL	02005 ALBACETE	03 02 2005 012049884	0105 0105	275,50
0521 07	020026395775	GARCIA NAVARRO M. AMADA	PP. OLIVA SABUCO DE N.	02002 ALBACETE	03 02 2005 011968749	0105 0105	275,50
0521 07	020026526424	CABALLERO MARCHANTE ERN.	AV. ISABEL CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012050490	0105 0105	275,50
0521 07	020026578964	CORCOLES ALFARO LUCIANO	FERNANDO POO 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012050591	0105 0105	275,50
0521 07	020026602307	PARRA LOZOYA MARIA AMPAR.	FACTORES 19	02400 HELLIN	03 02 2005 012012401	0105 0105	275,50
0521 07	020026794788	MOLINA LERMA PEDRO JESUS	CAMINO VIRGEN 31	02005 ALBACETE	03 02 2005 010934687	1204 1204	270,13
0521 07	020026794788	MOLINA LERMA PEDRO JESUS	CAMINO VIRGEN 31	02005 ALBACETE	03 02 2005 012050894	0105 0105	275,50
0521 07	020026863904	LAZARO RODRIGUEZ RAFAEL	ROSARIO 103	02003 ALBACETE	03 02 2005 011969759	0105 0105	275,50
0521 07	020027048507	ESCRIBANO NAVARRO JOAQ.	BLASCO DE GARAY 6	02003 ALBACETE	03 02 2005 011969961	0105 0105	275,50

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	020027139544	FERNANDEZ LOPEZ JOSE MIG.	CAMPOAMOR 10	02630 RODA LA	03 02 2005 012051201	0105 0105	275,50
0521 07	020027198855	CABAÑERO TENDERO PEDRO	QUINTANAR 36	02230 MADRIGUERAS	03 02 2005 012051302	0105 0105	275,50
0521 07	020027236443	JIMENEZ DAVIA .M TERESA	GUARDIA CIVIL 44	02005 ALBACETE	03 02 2005 011970163	0105 0105	300,00
0521 07	020027418622	GARCIA PALOMARES LAUREAN.	NICOLAS BELMONTE	02001 ALBACETE	03 02 2005 012051807	0105 0105	275,50
0521 07	020027558462	HOYOS VIDAL FRANCISCO	SAN ANTONIO 43	02005 ALBACETE	03 02 2005 012052110	0105 0105	275,50
0521 07	020027971724	PARRA EXPOSITO ANTONIA	DOCTOR FERRAN 105	02004 ALBACETE	03 02 2005 011970870	0105 0105	275,50
0521 07	020028140058	SANCHEZ MUÑOZ JOAQUINA	PG. CAMPOLLANO C/E (A	02007 ALBACETE	03 02 2005 012053019	0105 0105	275,50
0521 07	020028171986	MARTINEZ MARTINEZ ANTON.	BILBAO 30	02005 ALBACETE	03 02 2005 010937115	1204 1204	270,13
0521 07	020028194117	GONZALEZ MARTINEZ ANTON.	BLASCO IBANEZ 15	02004 ALBACETE	03 02 2005 011971072	0105 0105	857,54
0521 07	020028691241	AVILES JIMENEZ RAMON	TOMAS JIMENEZ 15	02154 POZO LORENTE	03 02 2005 011971779	0105 0105	275,50
0521 07	020028916664	HINAREJOS SANCHEZ DIONIS.	BENAVENTE 26	02006 ALBACETE	03 02 2005 012054130	0105 0105	296,29
0521 07	020028951828	PACHECO GARCIA FELIX	LUIS VIVES 8	02005 ALBACETE	03 02 2005 012054332	0105 0105	275,50
0521 07	020029393075	COLLADO TOBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2005 012055342	0105 0105	275,50
0521 07	020029420054	GARVI ORTELLS LUIS ALBER.	CALDERON DE LA B.	02002 ALBACETE	03 02 2005 011972486	0105 0105	275,50
0521 07	020029560706	BARRAJON IBAÑEZ JESUS	AV. MENENDEZ PIDAL 1	02005 ALBACETE	03 02 2005 012055948	0105 0105	279,61
0521 07	020029963961	MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	RIOS ROSAS 80	02004 ALBACETE	03 02 2005 011973500	0105 0105	275,50
0521 07	020030014077	ORTIZ MOLINA MIGUEL	JOSE DE CARBAJAL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012057564	0105 0105	275,50
0521 07	020030039844	GARCIA PARRA ANTONIO	AV. ARQUITECTO CARRI.	02005 ALBACETE	03 02 2005 011973803	0105 0105	275,50
0521 07	020030188980	PEREZ LOPEZ JUAN	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2005 012016542	0105 0105	279,61
0521 07	020030189889	MORILLAS SANCHEZ ISABEL	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2005 012016643	0105 0105	279,61
0521 07	020030228992	MARTINEZ DIAZ JUAN ANTON.	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	03 02 2005 012058473	0105 0105	275,50
0521 07	020030265166	RODA LARIO MARIA LLANOS	ARQUITECTO JULIO	02005 ALBACETE	03 02 2005 011974308	0105 0105	275,50
0521 07	020030371159	ROSA CONTRERAS AQUILINO	NUEVO TRAZADO 13	02630 RODA LA	03 02 2005 012058574	0105 0105	275,50
0521 07	020030379849	VILLAR FOX MARIA JUANA	CORDOBA 18	02006 ALBACETE	03 02 2005 012058776	0105 0105	300,00
0521 07	020030384293	SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	PG. CAMPOLLANO C/C N.	02007 ALBACETE	03 02 2005 011974611	0105 0105	275,50
0521 07	020030419457	GOMEZ MARTINEZ JOSE ANT.	GRANADA 66	02005 ALBACETE	03 02 2005 011974813	0105 0105	290,75
0521 07	020030470381	RODRIGUEZ DE GUZMAN SERR.	LUIS BADIA 54	02003 ALBACETE	03 02 2005 011975015	0105 0105	296,29
0521 07	020030784623	BLEDA CIFUENTES JUAN ANG.	SAN PEDRO 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012059988	0105 0105	275,50
0521 07	020030917288	MARTINEZ LOSA RICARDO	PRINCIPE DE ASTURIAS	02611 OSSA DE MON.	03 02 2005 012060190	0105 0105	275,50
0521 07	020030958213	MORENO CUENCA FRANCISCO	ALFREDO ATIENZA 1	02630 RODA LA	03 02 2005 012060392	0105 0105	275,50
0521 07	020031189393	BREIJO MARQUEZ JESUS	CARRETAS 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 011976227	0105 0105	275,50
0521 07	020031334792	PEREZ SEMPERE MATARREDON	TINTE 56	02002 ALBACETE	03 02 2005 011976732	0105 0105	275,50
0521 07	020031336311	LOPEZ JIMENEZ CANDELARIA	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012061204	0105 0105	275,50
0521 07	020031365613	SANCHEZ CAST LODARES MAN.	P. SIMON ABRIL 4	02003 ALBACETE	03 02 2005 011976934	1204 1204	270,13
0521 07	020031472414	GARCIA GOMEZ JOSE MANUEL	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	03 02 2005 011977338	0105 0105	275,50
0521 07	020031593258	MORATALLA ENCARNACION J.	FRANCISCANOS 37	02004 ALBACETE	03 02 2005 010849310	1204 1204	270,13
0521 07	020031691874	ORTEGA MARTINEZ ANGEL	LUIS VIVES 28	02005 ALBACETE	03 02 2005 012061709	0105 0105	275,50
0521 07	020031822725	CAMPOS FAURA RAFAEL	ARENAL 9	02005 ALBACETE	03 02 2005 010947017	1204 1204	270,13
0521 07	020031831617	RIERA BAIZAN MARIA EMILIA	DIONISIO GUARDIOLA	02003 ALBACETE	03 02 2005 011977843	0105 0105	643,68
0521 07	020032043603	SAEZ SORIA JOSE PEDRO	COLLADO PIÑA 99	02003 ALBACETE	03 02 2005 011978449	0105 0105	275,50
0521 07	020032181322	FRIAZA NAVARRO FELIX	PZ. MIGUEL ANGEL B.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012062517	0105 0105	244,99
0521 07	020032197082	GALLEGO FERNANDEZ MARIA	GUADALAJARA 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 011978550	0105 0105	300,00
0521 07	020032219112	PAÑOS OLIVAS M. ENCARNAC.	JACA 13	02006 ALBACETE	03 02 2005 012062618	0105 0105	296,29
0521 07	020032331165	MURCIA GONZALEZ JOSE ANT.	CT. DE VALENCIA 28	02006 ALBACETE	03 02 2005 012062820	0105 0105	1.006,07
0521 07	020032389769	HINAREJOS OÑATE JUAN AND.	LA RODA 49	02006 ALBACETE	03 02 2005 012063123	0105 0105	300,00
0521 07	020032538505	BRAZALEZ CARRASCO LORENZ.	FRANCISCANOS 26	02003 ALBACETE	03 02 2005 011979459	0105 0105	275,50
0521 07	020032578012	MARTINEZ MORENO PEDRO	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012063830	0105 0105	244,99
0521 07	020032640656	PEREZ TEXIAS JUAN CARLOS	GUADALAJARA 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 011979661	0105 0105	300,00
0521 07	020032819300	GARCIA GARCIA JUAN IGNAC.	ASCENSION 3	02630 RODA LA	03 02 2005 012064133	0105 0105	275,50
0521 07	020033118683	MOYA GARCIA JESUS	MAYOR 102	02500 TOBARRA	03 02 2005 012020077	0105 0105	275,50
0521 07	020033281563	GOMEZ HERRAIZ CASIMIRO	PZ. FELIX MARIA SAM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012064739	0105 0105	342,52
0521 07	020033359264	SANCHEZ CANO SANTIAGO	CIUDAD REAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 011980873	0105 0105	275,50
0521 07	020033417363	GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	GOMEZ GIL 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 011980974	0105 0105	275,50
0521 07	020034105457	CERDAN ABAD RAFAEL JAV.	ALEGRIA 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 012066658	0105 0105	275,50
0521 07	020034113945	POVEDA CORCOLES MANUEL	PANAMA 8	02006 ALBACETE	03 02 2005 012066759	0105 0105	275,50
0521 07	020034168307	CASTELLANOS GARIJO FRANC.	RICARDO CASTRO 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 011981984	0105 0105	275,50
0521 07	020034375239	LOPEZ HERREROS JOAQUIN	LA RODA 15	02006 ALBACETE	03 02 2005 012067365	0105 0105	275,50
0521 07	020034423032	MORENO LOPEZ FRANCISCO J.	MAGALLANES 13	02005 ALBACETE	03 02 2005 010953683	1204 1204	270,13
0521 07	020034423032	MORENO LOPEZ FRANCISCO J.	MAGALLANES 13	02005 ALBACETE	03 02 2005 012067567	0105 0105	275,50
0521 07	020034692915	ESCOBAR ALARCON RAMON H.	CABA 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 011982893	0105 0105	275,50
0521 07	021000002771	INIESTA JIMENEZ MANUEL	JORGE JUAN 1	02006 ALBACETE	03 02 2005 012068173	0105 0105	275,50
0521 07	021000158678	JIMENEZ GONZALEZ MANUEL	LOPE DE VEGA 54	02005 ALBACETE	03 02 2005 011983200	0105 0105	227,45
0521 07	021000456550	MARTINEZ APARICIO EMILIO	SAN CARLOS DE NIC.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012068678	0105 0105	224,65
0521 07	021000530211	NAVARRO MORENO MARIA AN.	TESIFONTE GALLEGO	02002 ALBACETE	03 02 2005 012068779	0105 0105	275,50
0521 07	021000566179	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	BAILLO 3	02500 TOBARRA	03 02 2005 012023111	0105 0105	0,00
0521 07	021000587906	RIVERA ROMERO JOSE SANT.	JORGE JUAN 7	02002 ALBACETE	03 02 2005 012068981	0105 0105	208,87
0521 07	021000917706	SIELVA TIJERAS MARIA B.	GOMEZ GIL 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 011983806	0105 0105	300,00
0521 07	021001262155	MORATALLA PALACIOS DEBOR.	PADRE ROMANO 51	02005 ALBACETE	03 02 2005 010956919	1204 1204	270,13
0521 07	021001262155	MORATALLA PALACIOS DEBOR.	PADRE ROMANO 51	02005 ALBACETE	03 02 2005 012069991	0105 0105	275,50
0521 07	021001455953	SANCHEZ TERCERO RAUL	FILIPINAS 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 012070496	0105 0105	275,50
0521 07	021001630452	OÑATE MOLINA ANDRES	PADRE COLL 12	02006 ALBACETE	03 02 2005 012070803	0105 0105	105,47
0521 07	021001965407	PEÑA SANTAMARIA PATRICIA	PLAZA MAYOR 12	02630 RODA LA	03 02 2005 012071611	0105 0105	275,50
0521 07	021002099284	RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE	NTRA. SEÑORA DE C.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012072015	1104 1104	270,13
0521 07	021002099284	RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE	NTRA. SEÑORA DE C.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012072116	1204 1204	270,13
0521 07	021002099284	RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE	NTRA. SEÑORA DE C.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012072217	0105 0105	275,50
0521 07	021002178100	REOLID PICAZO CRISTINA	BURGOS 13	02002 ALBACETE	03 02 2005 011985624	0105 0105	275,50
0521 07	021002343101	AMADOR VARGAS JOSE ANTO.	HUESCA 18	02006 ALBACETE	03 02 2005 012072419	0105 0105	275,50
0521 07	021002401301	ALFARO ALCAZAR ROBERTO	PRINCIPE ASTURIAS	02500 TOBARRA	03 02 2005 012024727	0105 0105	275,50
0521 07	021002530128	DELGADO SIMARRO ANTONIO	CT. DE JAEN 41	02006 ALBACETE	03 02 2005 012072722	0105 0105	244,99

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	021002597422	ROVIRA VALERO MATEO	CERVANTES 50	02001 ALBACETE	03 02 2005 011986432	0105 0105	275,50
0521 07	021002647437	APARICIO TEBAR EMILIO	JOSE DE ESPRONCEDA	02006 ALBACETE	03 02 2005 012072823	0105 0105	275,50
0521 07	021002778183	GONZALEZ LOPEZ ALEJANDRO	DOCTOR FLEMING 38	02004 ALBACETE	03 02 2005 011986735	0105 0105	275,50
0521 07	021002873870	GALIANO SOLA MIGUEL	RIOS ROSAS 84	02004 ALBACETE	03 02 2005 011987038	0105 0105	275,50
0521 07	021003614710	GARRIDO POVEDA MARIA ANT.	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2005 010962070	1204 1204	270,13
0521 07	021003821238	VICTORIA SANCHEZ JUAN R.	PAZ 80	02611 OSSA DE MON.	03 02 2005 012074136	0105 0105	275,50
0521 07	021003926726	FLORES GARCIA SAMUEL	HERRADORES 9	02002 ALBACETE	03 02 2005 011987947	0105 0105	275,50
0521 07	021004124665	MORENO RUIZ CARLOS	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 011988452	0105 0105	275,50
0521 07	021004414655	ROS GONZALEZ CARLOS	JOSE ISBERT 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 011989260	0105 0105	275,50
0521 07	021004487811	POVEDA TELLO JAVIER	TORRES QUEVEDO 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 012075449	0105 0105	208,87
0521 07	021004618052	GRIÑAN MARTINEZ ANGEL J.	LEON 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 012075651	0105 0105	275,50
0521 07	021004770020	ARMERO GASCON MERCEDES	PEDRO MARTINEZ G.	02004 ALBACETE	03 02 2005 011989866	0105 0105	275,50
0521 07	021005062838	ALFARO TEBAR ANDRES	VEREDA DE JAEN 9	02006 ALBACETE	03 02 2005 011990371	0105 0105	275,50
0521 07	021005200759	MEGIAS LAGUNA RAUL	ARBOLEDA 39	02003 ALBACETE	03 02 2005 010864161	1204 1204	270,13
0521 07	021005287352	GARCIA BLAZQUEZ MIGUEL	Pº CIRCUNVALACION 4	02006 ALBACETE	03 02 2005 012076257	0105 0105	275,50
0521 07	021005455383	CASTILLO CORDOBA JOSE M.	FEDERICO GARCIA L.	02001 ALBACETE	03 02 2005 011990775	0105 0105	244,99
0521 07	021005457912	NIETO SERRANO ANGEL FERN.	PAMPLONA 2	02002 ALBACETE	03 02 2005 011990876	0105 0105	275,50
0521 07	021006133474	LUCAS CAMPOS CECILIA	DOCTOR FLEMING 14	02004 ALBACETE	03 02 2005 011991179	0105 0105	208,87
0521 07	021006260786	BERMUDEZ LOPEZ MAGDALENA	RAMON DE CAMPOAM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012077065	0105 0105	244,99
0521 07	021006414370	VILLANUEVA GIMENEZ ALBER.	AV. GUARDIA CIVIL 44	02005 ALBACETE	03 02 2005 011991785	0105 0105	244,99
0521 07	021006850365	LORENTE SANCHEZ ELIECER	GERONA 34	02006 ALBACETE	03 02 2005 012077671	1104 1104	270,13
0521 07	021006850365	LORENTE SANCHEZ ELIECER	GERONA 34	02006 ALBACETE	03 02 2005 012077772	0105 0105	279,61
0521 07	021006886640	ROMERO PARDO SANTIAGO	JUAN DE AUSTRIA 1	02004 ALBACETE	03 02 2005 011992694	0105 0105	275,50
0521 07	021007041840	TOURE — MBOL	BENAVENTE 44	02006 ALBACETE	03 02 2005 012078176	0105 0105	275,50
0521 07	021007055176	HERVAS SOLA JAVIER	CALDEREROS 11	02001 ALBACETE	03 02 2005 011992795	0105 0105	275,50
0521 07	021007888568	MARTINEZ GONZALEZ ANTON.	RAMON FRANCO 23	02694 HIGUERUELA	03 02 2005 012028868	0105 0105	275,50
0521 07	021007896955	SANCHEZ NIETO IVAN	NICARAGUA 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012079085	0105 0105	275,50
0521 07	021008052761	LOPEZ GIRON RAFAEL JOSE	CIUDAD REAL 2	02002 ALBACETE	03 02 2005 011993203	0105 0105	240,76
0521 07	021008179467	USEROS ROLDAN RAQUEL	FERIA 38	02005 ALBACETE	03 02 2005 012079287	0105 0105	275,50
0521 07	021008298800	MOLERO CAÑERO MARIA	AV. CASTILLA-LA MAN.	02630 RODA LA	03 02 2005 012079388	0105 0105	275,50
0521 07	021008902624	LOZANO SIMARRO HORTENSIA	FERIA 48	02005 ALBACETE	03 02 2005 011993809	0105 0105	279,61
0521 07	021008988409	MEDINA GARCIA FRANCISCO	TR. ZARAGOZA 7	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 011993910	0105 0105	275,50
0521 07	021009289412	PALOMEQUE — FAISURY	PONTEVEDRA 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 012080301	0105 0105	275,50
0521 07	021009350844	NOTARIO LOPEZ LUIS ENRIQ.	ISAAC PERAL 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 012080402	0105 0105	296,29
0521 07	021009861611	FLORES JAREÑO JOSE RAMON	JUAN CARRASCO 49	02630 RODA LA	03 02 2005 012080806	1204 1204	204,79
0521 07	021010955283	CORCOLES GARCIA CESAR	TEJARES 41	02001 ALBACETE	03 02 2005 012081513	0105 0105	208,87
0521 07	021012020263	TOLMO MORO MARIA FRANCIS.	ANGEL 39	02002 ALBACETE	03 02 2005 011994819	0105 0105	290,75
0521 07	021012110290	GARCIA LOPEZ MARIA JESUS	PINO 18	02230 MADRIGUERAS	03 02 2005 012081917	0105 0105	279,61
0521 07	021013243271	DIOP — CHEIKH AHMED	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012082119	0105 0105	296,29
0521 07	031023740978	BELLOD FERNANDEZ BEGOÑA	TEJARES 75	02002 ALBACETE	03 02 2005 011996334	0105 0105	275,50
0521 07	071014820651	VALLE FERNANDEZ RODRIGO	TEJARES 75	02002 ALBACETE	03 02 2005 011997344	0105 0105	275,50
0521 07	080312360032	GREGORIO DE LA ENCARNAC.	DOCTOR BELTRAN 10	02002 ALBACETE	03 02 2005 011997647	0105 0105	248,64
0521 07	080325054605	PARRA GONZALEZ JOSEFA	BLASCO DE GARAY 2	02003 ALBACETE	03 02 2005 012085553	0105 0105	275,50
0521 07	080421539087	SIMON GIMENEZ ANA MARIA	PS. DE LAS MORERAS 18	02006 ALBACETE	03 02 2005 012085654	0105 0105	275,50
0521 07	131000423024	CABRERA MOSQUEDA SUBDEL.	AV. LOS ROBLES 10	02210 ALCALA DEL J.	03 02 2005 011998253	0105 0105	275,50
0521 07	131002632196	MARTINEZ BORRELL ANGEL	MARIA MARIN 52	02004 ALBACETE	03 02 2005 011998455	0105 0105	275,50
0521 07	141015195502	CERDAN RODENAS JOSE VIC.	ZAMORA 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 011998556	0105 0105	275,50
0521 07	160021604477	ANGULO CASTELL CIPRIANO	ALICANTE 12	02630 RODA LA	03 02 2005 012086967	0105 0105	275,50
0521 07	170053194831	TORRES TORRES JOSE	AV. LOS TOREROS 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 010874467	1204 1204	270,13
0521 07	170053194831	TORRES TORRES JOSE	AV. LOS TOREROS 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 011998758	0105 0105	279,61
0521 07	280359195236	GONZALEZ NAVARRO GREGOR.	DIONISIO ACEBAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 012089088	0105 0105	275,50
0521 07	280391214027	SALAZAR VIÑAS GABRIEL	ANTONIO GOTOR 2	02002 ALBACETE	03 02 2005 012089492	0105 0105	275,50
0521 07	280415001962	GIL HERMAN JULIO VICENTE	IRIS 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012089694	0105 0105	275,50
0521 07	280447846869	SOLVEZ TENDERO ERNESTO M.	TEJARES 54	02002 ALBACETE	03 02 2005 011999465	0105 0105	275,50
0521 07	280776923110	GARCIA OLIVARES FRANCISC.	CIUDAD DE RECONQ.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012089900	0105 0105	244,99
0521 07	290068256041	ALVAREZ CRUZ JUAN ANTONIO	CONCEPCION 38	02002 ALBACETE	03 02 2005 011999768	0105 0105	275,50
0521 07	300059197937	MORENO AGUERA PASCUAL	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 011999970	0105 0105	279,61
0521 07	300072967893	TAPIAS LOPEZ JUAN	ARQUITECTO CARRIL.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012090708	0105 0105	275,50
0521 07	300094417829	GABALDON TERCERO HERMIN.	JOAQUIN QUIJADA 3	02004 ALBACETE	03 02 2005 012000374	0105 0105	275,50
0521 07	430054406155	MARTINEZ MORENO CARLOS	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2005 012036952	0105 0105	275,50
0521 07	450045531926	MARTIN MARTIN ANGEL LUIS	PG. CAMPOLLANO C/ C, N.	02007 ALBACETE	03 02 2005 012091920	0105 0105	275,50
0521 07	460172095885	DIOP — SOULEYE	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012092627	0105 0105	248,64
0521 07	460175625372	SANCHIS CUENCA MARIA BEL.	MENDIZABAL 72	02640 ALMANSA	03 02 2005 012037457	0105 0105	275,50
0521 07	460178794747	GOMEZ LOPEZ FERNANDO	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2005 012092728	0105 0105	275,50
0521 07	461013233142	ORTEGA ORTIZ VICENTE	ALCALDE CONANGLA	02002 ALBACETE	03 02 2005 012092930	0105 0105	208,87
0521 07	461020095890	DIEYE — MAMA	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012093031	0105 0105	244,99

REGIMEN 06.– R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613 10	02003844688	RUIZ FUENTES FERNANDO EN.	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 010993089	1104 1104	187,52

REGIMEN 07.– REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721 07	020023825477	BLAZQUEZ GARCIA RICARDO	IGLESIA 2	02311 POVEDILLA	03 02 2005 011589439	1204 1204	172,57
0721 07	020034090202	VELASCO RIVAS AMPARO	BELCHITE 74	02630 RODA LA	03 02 2005 011597119	1204 1204	189,00
0721 07	021002679466	CARCELEN BALLESTERO MIG.	MAYOR 64	02500 TOBARRA	03 02 2005 011544979	1204 1204	172,57
0721 07	021008955669	RUIZ GRAO MARTA CAROLINA	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 011504462	1204 1204	141,42

REGIMEN 12.– REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10	02103191584	MOYA TRIGUEROS MARIA PIL.	PZ. FELIX MARIA SAM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 011489308	1204 1204	151,19
1211 10	02103524721	GARCIA ROMANOS ANTONIO	LUIS BADIA 48	02003 ALBACETE	03 02 2005 011486779	1104 1104	35,28

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
1211 10	02103618990	BLAZQUEZ NUÑEZ SACRAMEN.	MIGUEL DE UNAMUNO	02001 ALBACETE	03 02 2005 011486981	1204 1204	30,24
1221 07	021009765621	MEDINA — FRANCIA STELL	DOCTOR FLEMING 40	02004 ALBACETE	03 02 2005 011484759	1204 1204	151,19
1221 07	021010624069	GRAJALES OSPINA MARISOL	NUESTRA SEÑORA DE	02001 ALBACETE	03 02 2005 011485062	1204 1204	151,19

Albacete a 23 de agosto de 2005.–El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •17.619•

Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva

EDICTO

Se pone en conocimiento de don Alfonso Pérez Martínez que habiéndose intentado notificar en su domicilio de Hellín (Albacete) sito en C/ San Carlos nº 8 el cual consta en nuestros archivos, el emplazamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Albacete como interesado en el procedimiento ordinario 222/2005, no ha sido posible practicar el mismo, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (*B.O.E.* nº 12 de 14 de enero de 1999).

Se le comunica el citado emplazamiento a través del presente edicto.

Albacete a 22 agosto 2005.–La Directora Provincial, P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido. •17.613•

• *ADMINISTRACIÓN LOCAL*

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIO

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 052662310.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Alpera.– Abastecimiento agua y alcantarillado diversas calles, POL-RE 2005 número 266

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* Nº 79 06-08-2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19-08-2005.

b) Contratista: Saico, S.A) Intagua de Construcciones y Servicios.

c) Importe de adjudicación: 71.454 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: http://www.dipualba.es/anuncios

Albacete, 23 de agosto de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•17.608•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Subasta para enajenación de parcelas, sitas en Polígono Industrial Romica.

En cumplimiento del Acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión de fecha 28 de julio de 2005, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Procedimiento y forma de adjudicación: Subasta.

2.– Clase de contrato: Privado de compraventa.

3.– Objeto del contrato: Enajenación de parcelas, en

el Polígono Industrial de Romica, que a continuación se detallan:

a) Parcela número 58: Extensión: 24.651 metros cuadrados

b) Parcela número 63: Extensión: 25.611 metros cuadrados

4.– Precio de licitación al alza (impuestos excluidos):

a) Parcela número 58: 1.526.906,85.–€, IVA excluido (un millón, quinientos veintiséis mil, novecientos seis euros, y ochenta y cinco céntimos, IVA excluido).

b) Parcela número 63: 1.569.181,52.–€, IVA excluido (un millón, quinientos sesenta y nueve mil, ciento ochenta y un euros, y cincuenta y dos céntimos). Cada licitador podrá optar a una o varias parcelas indicando el orden de preferencia. El Ayuntamiento realizará la adjudicación a las ofertas de mayor cuantía.

5.– El pliego de cláusulas administrativas particulares, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en la Zona de Descarga de la Página www.albacete.es y obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.– Proposiciones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta como Anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por telex, fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

7.– Apertura de plicas: Tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la mesa de contratación, a las 12 horas del octavo día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado, y salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1.098/2001.

8.– Gastos de anuncios: Serán a cargo de los adjudicatarios.

Albacete a 24 de agosto de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •17.685•

AYUNTAMIENTO DE ALCADOZO

ANUNCIO

Una vez cumplido el trámite de aprobación inicial del presupuesto, y realizada su publicación, sin haberse presentado reclamaciones al mismo, queda definitivamente aprobado el presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2005, en aplicación del artículo 169.1 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Se procede en consecuencia a la publicación, en su resumen por capítulos, junto con la plantilla de personal, quedando como sigue:

Presupuesto general ejercicio 2005

Presupuesto de ingresos

A.– Ingresos corrientes

1. Impuestos directos, 110.489,35
2. Impuestos indirectos, 78.408,73
3. Tasas y otros, 125.962,33
4. Transferencias corrientes, 180.005,25
5. Ingresos patrimoniales, 600,00

B.– Ingresos patrimoniales

6. Enajenación de inversiones reales, - - -
7. Transferencias de capital, 198.824,12
8. Variación de activos financieros, - - -
9. Variación de pasivos financieros, 233.920,40

Total ingresos, 928.210,18, euros.

Presupuesto de gastos

A.– Gastos corrientes

1. Gastos de personal, 112.224,58
2. Compra de bienes corrientes, 276.330,82
3. Gastos financieros, 5.502,03
4. Transferencias corrientes, 33.922,26

B.– Gastos de capital

6. Inversiones reales, 476.730,49
7. Transferencias de capital, - - -
8. Variación de activos financieros, - - -
9. Variación de pasivos financieros, 23.500,00

Total gastos, 928.210,18 euros.

Plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo año 2005

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 7 de julio de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de abril, se procede a publicar la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alcadozo para el año 2005, con arreglo al siguiente detalle:

A. Funcionarios:

1.1 Secretario-Interventor: 1 Grupo B, nivel 26, ocupada en propiedad.

B. Personal laboral fijo:

2.1 Peón de Oficios varios: 1 Grupo E, vacante.

C. Personal laboral eventual Contr. de duración determinada:

3.1 Profesor de Música: 2.
3.2 Monitor de Adultos: 1.
3.3 Bibliotecario: 1.
3.4 Monitores Universidad Popular: 3.
3.5 Monitor de Actividades Culturales: 1.
3.6 Peón de cometidos múltiples: 1.

D. Otro personal laboral con contrato indefinido

4.1 Personal Administrativo: 1.

Contra el expresado presupuesto podrán los interesados imponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Alcadozo a 23 de agosto de 2005.–El Alcalde Acctal., Ambrosio Reolid Alfaro. •17.560•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO

Expediente Nº CA-1343/2005

Expediente Nº 659/2005 - Oficina técnica

Tipo expediente: Lic. apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado: Muñoz Megías, María Belén.

C/ Calvario núm. 20-1º-B.

02640 - Almansa.

Albacete

NIF/CIF: 74.513.512-K

Datos de la actividad.

Teléfonos: 967 342 911

Emplazamiento: Plaza Santiago Bernabeu número 19-bajo.

Actividad: Cafetería y dispensación de pan.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 3 de agosto de 2005.–Alcalde Acctal., ilegible.

•17.663•

El Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los causas que se enumeran en los expedientes correspondientes se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Concejal Delegado de Policía y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Hacienda, según Decreto de Alcaldía nº 193/2004, de 26 de enero. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Almansa. De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: En el caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser Vd. el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente sancionador por infracción de la mencionada disposición, con el resultado previsto en el apartado 3º del artículo citado. De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él, sus padres, tutores, acogedores, y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 R.D.L. 339/1990 modificado por Ley 19/2001). Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, designada como colaboradora de la Recaudación, retirando previamente la Carta de Pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la calle Bonete, 2 (Almansa).

Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo. La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Municipio*	*Importe*
1359/05	YAÑEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	ROSARIO 119	ALBACETE	60,1
1545/05	BUSTAMANTE BUSTAMANTE TERESA	SAN PASCUAL 24	ALMANSA	30,05
1551/05	FITO IBAÑEZ ANTONIO	JUSTO MAS 6	ALMANSA	51,09
1588/05	GARCIA CAMPOS ALFONSO	CORREDERA 40	ALMANSA	30,05
1594/05	MEGIAS TORTOSA FRANCISCO	LA RODA 33	ALMANSA	30,05
1606/05	ZANNYA S.L.	LUGO 28	ALBACETE	30,05
1611/05	RUANO OLAYA MIGUEL	LOS REYES 65	ALMANSA	30,05
1613/05	IÑIGUEZ VIDAL JOSE FERNANDO	ALPERA 4	ALMANSA	30,05

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Municipio*	*Importe*
1616/05	DA SILVA MARTINS BERNAR LAZARO	MENDIZABAL 129	ALMANSA	30,05
1622/05	PARDO GARCIA VICENTE	ANICETO COLOMA 62	ALMANSA	30,05
1623/05	VILLAESCUSA PEREZ BEATRIZ	J. RODRIGUEZ RUANO 30	ALMANSA	30,05
1629/05	VILLAESCUSA PEREZ BEATRIZ	J. RODRIGUEZ RUANO 30	ALMANSA	30,05
1660/05	LACARCEL COLOMA GERARDO	PIO BAROJA 1 5-B	ALMANSA	30,05
1666/05	CONEJERO MARTINEZ VICENTE	RAMBLA DE LA MANCHA 38	ALMANSA	30,05
1672/05	MARIN CANTERO FRANCISCO	CORREDERA 2	ALMANSA	30,05
1771/05	MANCEBO SANCHEZ ANGELES	CAUDETE 1 2	ALMANSA	30,05
1785/05	CUENCA FERNANDEZ JUAN E.	CORREDERA 96	ALMANSA	30,05
1789/05	RODENAS MORA JESUS	NUEVA 13	ALMANSA	30,05
1801/05	NAVALON MANSILLA JOSE ANTONIO	LA FUENTE 18	BONETE	51,09
1804/05	NUÑEZ RUBIO RAMON	SAN GREGORIO 37	MONTEALEGRE	51,09
1809/05	MARTINEZ RIVERA SAMUEL	VIRGEN DE BELEN 11	ALMANSA	51,09
1817/05	GRANADOS PEREZ RAFAEL	BLASCO IBAÑEZ 6	ALMANSA	30,05
1819/05	YAÑEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	ROSARIO 119	ALBACETE	30,05
1820/05	NUÑEZ GARCIA CONSOLACION	MURILLO 28	BONETE	30,05
1508/05	CUENCA MARTI FRANCISCO JOSE	MIGUEL HERNANDEZ 3	ALMANSA	30,05
1516/05	HERNANDEZ GARCIA JUAN V.	HERMINIO ALMENDROS 40	ALMANSA	60,1
1518/05	NAVARRO LOPEZ JOSE LUIS	DOÑA VIOLANTE 5	ALMANSA	60,1
1519/05	SANCHEZ SANCHEZ JUAN S.	CORREDERA	ALMANSA	60,1
1527/05	BLANCO SANCHEZ FRANCISCO	ANICETO COLOMA 38	ALMANSA	54,09
1829/05	IÑESTA OLAYA ANTONIO	LA ROSA 97	ALMANSA	60,1
1842/05	SANCHEZ LOPEZ MANUEL	GARDENIA 4	ALMANSA	60,1
1848/05	CAMPOS CUENCA VALENTIN	DEL CAMPO 22	ALMANSA	60,1
1855/05	MATULEA GEORGE	SAN ANTON 33	VILLARROBLEDO	60,1
1871/05	VELIZ AVILA CARLOS	HERNAN CORTES 94	ALMANSA	150,25
1476/05	CEDEÑO VELEZ GEOVANY ROBERTO	MENDIZABAL 104	ALMANSA	60
1877/05	VIFESAL	BUEN SUCESO 5	ALMANSA	60,1
1886/05	VERDU ALIMENTACION S.L.	CTRA JAEN 144	ALBACETE	30,05
1895/05	MAIMON ALMENDROS FERNANDO	CORREDERA	ALMANSA	30,05
1940/05	GONZALEZ RUIZ MANUEL	DR FLEMING 35	ALBACETE	30,05
1946/05	COLOMA RUANO JOSEFA	CAUDETE 21	ALMANSA	30,05
1948/05	POYO FERRER JUANA	VIRGEN DE BELEN 18	ALMANSA	30,05
1955/05	JIMY FASHION S.L.	RAMBLA DE LA MANCHA 44	ALMANSA	30,05
1979/05	ANCHADE CASTILLA CONSTR., S.L.	CAUDETE 17	ALMANSA	30,05
1984/05	RUIZ SAEZ ROSA Mª	TRAV. SANCHO II NAVARRA 4	ALMANSA	30,05
1987/05	DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	CIRCUNVALACION KM. 316	ALMANSA	30,05
1998/05	CUENCA ROZALEN ISABEL	PABLO NERUDA 4 3	ALMANSA	30,05
2002/05	MOYA ESCRIBANO ISRAEL	HELLIN 15	ALBACETE	51,09
2010/05	BERNA RIADO Mª DOLORES	CIRCUNVALACION KM. 3	ALMANSA	51,09
2012/05	MONTADOS-SOVI S.L.	INFTE. DON JUAN MANUEL 14	ALMANSA	30,05
2015/05	COSTA CUENCA Mª PIEDAD	VICENTE ALEIXANDRE 2	ALMANSA	51,09
2055/05	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS	MANUEL DE FALLA 32	ALMANSA	51,09
1922/05	SANCHEZ SANCHEZ JUAN SALVADOR	CORREDERA	ALMANSA	60,1
2087/05	MATULEA GEORGE	SAN ANTON 33	VILLARROBLEDO	60,1
2467/05	EXCLUSIVAS ARVIMANCHA S.L.	AGUSTINA DE ARAGON 52	ALBACETE	51,09
2138/05	MARTINEZ ASIN JOSEFINA	IGNACIO MONTURIOL 10	ALBACETE	90,15

Almansa a 28 de julio de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García. •17.405•

El Alcalde Presidente del Excmo Ayto. de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, que por el Concejal Delegado de Hacienda, se ha dictado la siguiente:

Resolución

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Concejal Delegado de Hacienda adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud del Decreto de Delegación nº 193, de fecha

26 de enero de 2004, y de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, y dar por concluso los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de esta Resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este Decreto a los interesados».

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Organo que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que deberán ingresar el importe de la sanción propuesta en la Caja de Castilla-La Mancha, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la calle Bonete, 2, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de su firmeza, terminados los cuales sin haberlo efectuado, incurrirán automáticamente en el correspondiente recargo de apremio, procediendo a su exacción por vía ejecutiva, con el devengo de los intereses y las costas a que haya lugar.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Municipio*	*Importe*
4483/04	MARTINEZ VERGARA PASCUAL	PIO BAROJA 7	ALMANSA	60,1
41/05	OUSSEUR HAMID	CORONA DE ARAGON 14	CAUDETE	60,1
5010/04	MOLINA GOMEZ ANTONIO	APARICIO 4	ALMANSA	30,05
169/05	CALZADOS TOMAS GARCIA S.L.	RUIZ DE ALARCON	ALMANSA	51,09
170/05	GONZALEZ VIZCAINO MARCELINO	CALVARIO 29	ALMANSA	51,09
239/05	COMUAL S.C.L.	VILLENA SN	ALMANSA	60,1
328/05	VELIZ CASABUENA JOSE PASCUAL	PARAJE REAL	ALMANSA	54,09
331/05	ARNAL COLAS MILAGROS	P. ADOLFO SANCHEZ 2 3	ALMANSA	60,1
381/05	HASENA HUD EVA	PARAJE SAN JOSE	ALMANSA	54,09
435/05	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	HERNAN CORTES 36	ALMANSA	30,05
451/05	HERCE COLLADO JAIME NERON	ALMANSA SN	ALPERA	51,09
474/05	CATALAN CARRION FRANCISCO J.	DEL CAMPO 8	ALMANSA	51,09
476/05	PEPEMEDINA S.L.	CORREDERA 6	ALMANSA	51,09
532/05	SERRADOR GARCIA ANTONIA	ALBACETE (BAR EUROPA)	ALMANSA	60,1
589/05	MEGIAS LOPEZ ADRIAN	PIO BAROJA 15	ALMANSA	54,09
590/05	MEGIAS LOPEZ ADRIAN	PIO BAROJA 15	ALMANSA	60,1
603/05	MARTINEZ GARCIA Mª OLGA	C MATEO Y SOTOS 10	ALBACETE	30,05
655/05	YAÑEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	ROSARIO 119	ALBACETE	51,09
677/05	MORENO DOMINGUEZ ISRAEL	ARQUITECTO FERNANDEZ 5 2	ALBACETE	30,05
690/05	MARTINEZ GARCIA JUAN RAMON	ROSARIO 68	ALBACETE	51,09
726/05	MORENO DOMINGUEZ ISRAEL	ARQUITECTO FERNANDEZ 5 2	ALBACETE	60,1
1046/05	GORRETA VALENCIANO RAMON	PRIMERO DE MAYO 6	ALPERA	30,05
1331/05	GOMEZ OSSORIO PEDRO	OCTAVIO CUARTERO 96	ALBACETE	60,1

Almansa a 28 de julio de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García. •17.402•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

Por doña Gemma Padilla Fillol se ha solicitado licencia para establecer la actividad destinada a peluquería, con emplazamiento en calle Pablo Picasso, número 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Balazote, 19 de agosto de 2005.–El Alcalde, Juan Antº. Cifuentes Jiménez. •17.558•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes con la finalidad de adjudicar, mediante concurso, una licencia de autotaxis para el servicio de transporte interurbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductores; de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del pliego de condiciones, se hace público que la relación de solicitudes presentadas para participar en el presente procedimiento licitatorio han sido las siguientes:

Nombre	*N.I.F.*
Miguel Angel Muñoz Rabadán	5.191.386 X
Pedro Tolosa García	52.647.155 V
Juan Antonio Carrión Jiménez	5.160.242 P

La presente publicación se realiza para que tanto los interesados como las asociaciones de taxistas, tanto de empresas como de trabajadores, puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

En Casas Ibáñez a 11 de agosto de 2005.–El Alcalde, Gregorio López Sanz.

•17.542•

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

ANUNCIO

Por Gómez y Lerma S.A., se solicita licencia municipal de actividad, para la instalación de una industria agroalimentaria de ajos y cebollas, situada en Camino de La Grajuela, Polígono 8, parcelas 1.237 y 1.238 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del RAMINP de fecha 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días.

En La Gineta a 19 de agosto de 2005.–El Alcalde-Presidente, Antonio Belmonte Moraga.

•17.452•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 64 Ley 2/98 de 4 junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y antes de proceder a su calificación urbanística, se expone a información publica por plazo de veinte días, la solicitud presentada en este Ayuntamiento sobre licencias urbanísticas en suelo rústico:

Expdte. Núm.	*Titular*	*Situación*
685/2005	Socotherm España, S.A.	Paraje «Arroyo de Minateda» Torre Uchea - Hellín

Todo lo cual se expone a los efectos procedentes.

Hellín, 19 de agosto de 2005.–El Concejal Delegado, Ramón García Rodríguez. •17.699•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

ANUNCIO

Contratación de las obras de la tercera fase del proyecto de rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Higueruela por concurso, procedimiento abierto con carácter urgente.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de Agosto de 2005 se adoptó el acuerdo de proceder a la contratación de las obras de la tercera fase del proyecto de rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Higueruela.

La contratación que se plantea tiene las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Higueruela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tercera fase del proyecto de rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Higueruela.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Higueruela (Albacete).

d) Plazo de ejecución (meses): Quince.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 €.

5. Garantías. Provisional: 2.400,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Higueruela.

b) Domicilio: Calle Juan Carlos I número 1

c) Localidad y código postal: Higueruela 02694

d) Teléfono: 967/ 28.71.80

e) Telefax: 967/ 28.72.41

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día hábil para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo __, subgrupo__ categoría__.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales después de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia

b) Documentación a presentar: La establecida en la base III del pliego de condiciones particulares administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Ayuntamiento de Higueruela.

2º. Domicilio: Calle Juan Carlos I número 1 3º. Localidad y código postal: Higueruela (Albacete) 02694.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Higueruela.

b) Domicilio: Calle Juan Carlos I número 1.

c) Localidad: Higueruela (Albacete).

d) Fecha: El día 22 de septiembre del 2005.

e) Hora: 13’00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: A costa del adjudicatario.

Higueruela a 24 de agosto de 2005.–El Alcalde, ilegible. •17.738•

AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

ANUNCIOS

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 02/05 por créditos extraordinarios financiado con operación de préstamo y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, según establece el artículo 169 del R.D. Legislativo 2.204 de 5 de marzo Texto Refundido Ley Haciendas Locales, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Partida 4.632 (Rehabilitación Hogar Jubilados).

Crédito extraordinario: 35.500 euros.

Recursos con que se financia: Partida 917.02 Op. préstamo.

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Lezuza a 22 de agosto de 2005.–El Alcalde, José Angel Munera Martínez. •17.664•

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 04/05 por suplemento de créditos financiado con operación de préstamo y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, según establece el artículo 169 del R.D. Legislativo 2.204 de 5 de marzo Texto Refundido Ley Haciendas Locales, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Partida	*Consignación anterior*	*Suplemento*	*Consig. definitiva*
1.213	9.000	2.600	11.600
1.633.01	1.900	1.700	3.400
4.622.03	14.315	3.302,86	17.617,86
4.601.02	44.000	5.000	49.000
4.601.05	117.867,51	20.800,15	138.667,66
5.466.02	17.400	5.900	23.300
5.761	12.000	12.560	24.560

Total suplemento de créditos: 51.863,01

Recursos con que se financia: Remanente de Tesorería positivo.

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Lezuza a 22 de agosto de 2005.–El Alcalde, José Angel Munera Martínez. •17.665•

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación de la modificación de Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas para la adquisición y autopromoción de viviendas y de conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a su publicación íntegra:

Artículo 4. Plazo de solicitud de ayudas (nueva redacción)

El plazo para la solicitud de ayudas reguladas en la presente Ordenanza será de 12 meses desde la firma del contrato o escritura de compraventa.

En el caso de autopromociones de viviendas será de doce meses desde la expedición del certificado final de obra por el Técnico Director de las mismas.

Disposición final

La presente modificación de la Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 2005, entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y continuará vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.

En Lezuza a 22 de agosto de 2005.–El Alcalde, José Angel Munera Martínez. •17.666•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

ANUNCIO

Don Juan José Caravaca Lario, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que con fecha 12 de julio de 2005, han quedado elevados a definitivos, por no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos, los expedientes de imposición y ordenación de contribuciones especiales por obras de urbanización en diversas calles del municipio de Ossa de Montiel, cuyos acuerdos provisionales fueron adoptados por el Pleno de la Corporación el día 6 de mayo de 2005. Procede la publicación de los acuerdos de imposición y los criterios de ordenación acordados, que entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación íntegra en el *BOP* de Albacete.

Se imponen contribuciones especiales por obras de urbanización (abastecimiento y saneamiento) en las calles Cañadillas, fin de la calle Dulcinea y calle Ctra. de Villarrobledo.

Se ordenan las contribuciones especiales con arreglo a los siguientes criterios de ordenación:

Coste a repartir entre los beneficiarios: 90%.

Criterio de repartición: Metro lineal de fachada.

Se gestionarán las presentes contribuciones especiales con arreglo a lo establecido en la Ordenanza fiscal municipal de contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ossa de Montiel a 12 de julio de 2005.–El Alcalde, Juan José Caravaca Lario. •17.545•

AYUNTAMIENTO DE PEÑAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Por Tpoigs Ibérica S.L., se ha solicitado licencia para adecuación de instalaciones de explotación porcina a fin de ejercer la actividad de recría de machos reproductores en instalaciones ubicadas en parcela número 160 del polígono 16.

Por Cafeterías Cifuentes S.L. se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de cafe-bar-restaurante en C/ Carretera de Hellín, número 3.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992; se abre un período de información pública por término de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *B.O.P.*

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Peñas de San Pedro, 25 de agosto de 2005.–El Alcalde, Antonio Serrano Aguilar. •17.661•

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Socovos en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de febrero de 2005 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal.

Finalizado el plazo de exposición pública de tal modificación sin que se haya presentado dentro del mismo reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo según lo prevenido en el artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de tal modificación en el *B.O.P.*

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación de la Ordenanza fiscal indicada los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de éste acuerdo y su texto íntegro en el *B.O.P.*

Tasa por prestación del servicio de piscina municipal

Artículo 3º. 1- La cuantía de la tasa regulada en la presente Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los servicios o actividades.

2- La tarifa será la que sigue:

Epígrafe 1. Piscinas.

Subepígrafes

1.1. Entrada diaria adultos.

Laborable: 2 euros. Festivo: 2,50 euros.

1.2. Entrada diaria niños hasta 14 años:

Laborable: 1,25 euros. Festivo: 1,75 euros.

1.3. Abono individual: 15,75 euros/temporada.

1.4. Abono familiar hasta 4 miembros: 37,50 euros/temporada.

1.5. Incremento individual familiar: 3 euros.

Socovos, 22 de agosto de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Juana Cano Campos. •17.616•

El Ayuntamiento de Socovos en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de febrero de 2005 adoptó acuerdo provisional de modificación de Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que se aplica en ésta localidad. Finalizado el plazo de exposición pública de tal modificación sin que se haya presentado dentro del mismo reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo según lo prevenido en el artículo 17.3 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de tal modificación en el *B.O.P.*

Contra el presente acuerdo definitivo, que será de aplicación el 1 de enero de 2006, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de éste acuerdo y su texto íntegro en el *B.O.P.*

Impuesto vehículos tracción mecánica.

Modificación aprobada.

Tipo vehículo

A) Turismos

Menos de 8 CF: 13,88 euros.

De 8 a 11,99 CF: 40,89 euros.

De 12 a 15,99 CF: 86,33 euros.

De 16 a 19,99 CF: 125,46 euros.

Más de 20 CF: 168 euros.

B) Autobuses

De menos de 21 plazas: 91,63 euros.

De 21 a 50 plazas: 142,37 euros.

De más de 50 plazas: 192,79 euros.

C) Camiones:

De menos de 1.000 Kgr. de carga útil: 50,74 euros.

De 1.000 Kgr a 2.999 Kgr. de carga útil: 108,29 euros.

De más de 2.999 Kgr a 9.999 Kgr. de carga útil: 154,23 euros.

De más de 9.999 Kgr de carga útil: 192,79 euros.

D) Tractores:

De menos de 16 CF: 19,44 euros.

De 16 a 25 CF: 33,32 euros.

De más de 25 CF: 108,29 euros.

E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

De menos de 1.000 y más de 750 Kgr. de carga útil: 19,44 euros.

De 1.000 a 2.999 Kgr. de carga útil: 33,32 euros.

De más de 2.999 Kgr. de carga útil: 108,29 euros.

F) Motocicletas

Ciclomotores: 5,30 euros.

Hasta 125 cc: 6,18 euros.

De más de 125 cc hasta 250 cc: 10,60 euros.

De más de 250 cc hasta 500 cc: 21,20 euros

De más de 500 cc hasta 1.000 cc: 45,44 euros.

De más de 1.000 cc: 96,93 euros.

Socovos, 22 de agosto de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Juana Cano Campos. •17.615•

El Ayuntamiento de Socovos en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de febrero de 2005 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Finalizado el plazo de exposición pública de tal modificación sin que se haya presentado dentro del mismo reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo según lo prevenido en el artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de tal modificación en el *B.O.P.*

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación de la ordenanza fiscal indicada, que será de aplicación el 1 de enero de 2006, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de este acuerdo y su texto íntegro en el *B.O.P.*

Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos

Artículo 5. Cuota tributaria

2. A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

Epígrafe 1. Domésticos.

Cuota anual: 64,82 euros.

Epígrafe 2. Discotecas, cafeterías, bares y carnicerías.

Cuota anual: 144,03 euros.

Epígrafe 2.1. Cuota temporada establecimientos anteriores (fracción mes): 14,38 euros.

Epígrafe 3. Comercios de alimentación.

Cuota anual: 108,03 euros.

Epígrafe 4. Otros comercios y establecimientos.

Cuota anual: 90,03 euros.

Epígrafe 4.1. Cuota temporada establecimientos anteriores (fracción mes): 10,8 euros.

Socovos, 22 de agosto de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Juana Cano Campos.

•17.614•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a información pública por plazo de veinte días la solicitud de calificación urbanística del proyecto para mejora de fábrica de quesos, sita en el polígono 59, parcela 7, del término municipal de Villarrobledo (Albacete), promovido por Comercial Sacos y Cordelerías, S.L.

Durante el plazo indicado el expediente podrá ser consultado en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento.

Villarrobledo, 11 de agosto de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•17.442•

MANCOMUNIDAD "VALDEMEMBRA"

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que esta Mancomunidad, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 12 de julio de 2005, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2005, expuesto al público en el *B.O.P.* número 90, de 1 de agosto de 2005, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo, quedando del siguiente modo:

Resumen del referenciado presupuesto para el ejercicio 2005:

Estado de gastos

A. Operaciones corrientes

I. Gastos de personal: 3.750,00

II. Gastos bienes corrientes y servicios: 27.350,00

III. Gastos financieros: 0,00

IV. Transferencias corrientes: 0,00

B. Operaciones de capital

VI. Inversiones reales: 55.200,00

VII. Transferencias de capital: 0,00

VIII. Activos financieros: 0,00

IX. Pasivos financieros: 0,00

Total gastos: 86.300,00

Estado de ingresos

A. Operaciones corrientes

I. Impuestos directos: 0,00

II. Impuestos indirectos: 0,00

III. Tasas y otros ingresos: 0,00

IV. Transferencias corrientes: 31.100,00

V. Ingresos patrimoniales: 0,00

B. Operaciones de capital

VI. Enajenación de inversiones reales: 0,00

VII. Transferencias de capital: 55.200,00

VIII. Activos financieros: 0,00

IX. Pasivos financieros: 0,00

Total ingresos: 86.300,00

Asciende la totalidad de los gastos a 86.300,00

Asciende la totalidad de los ingresos a 86.300,00

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, se podrán interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Tarazona de La Mancha a 22 de agosto de 2005.–El Presidente de la Mancomunidad Valdemembra, Juan Daniel Carretero Milla. •17.645•

COMUNIDAD DE REGANTES "AGUAS DE BOGARRA" (EN CONSTITUCIÓN)

ANUNCIO

Convocatoria a Junta General constitutiva de la Comunidad de Regantes «Aguas de Bogarra»

Don Joaquín Pagán Vicente, en nombre de la Comunidad de Regantes «Aguas de Bogarra» (en constitución), convoca a todos los regantes interesados, comunicando que el próximo día 18 de septiembre de 2005, tendrá lugar a las 12,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de reuniones del Centro Social Polivalente de Caudete (Albacete), sito en calle Atleta Antonio Amorós, sesión de Junta General para aprobación de la constitución de la Comunidad de Regantes que se pretende crear al amparo de la Ley de Aguas y su Reglamento.

En la Junta General se votará acerca de la composición de la comisión encargada de redactar el borrador de Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes.

Caudete, 16 de agosto de 2005.–El Presidente, Joaquín Pagán Vicente.

•17.477•

COMUNIDAD DE REGANTES "SANTA BÁRBARA" (EN CONSTITUCIÓN)

ANUNCIO

Convocatoria a Junta General constitutiva de la Comunidad de Regantes «Santa Bárbara»

Don Joaquín Umberto Brotons Pagán, en nombre de la Comunidad de Regantes «Santa Bárbara» (en constitución), convoca a todos los regantes interesados, comunicando que el próximo día 18 de septiembre de 2005, tendrá lugar a las 10,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de reuniones del Centro de Servicios Sociales «Madre Elisea» de Caudete (Albacete), sito en calle Paracuellos de la Vega, número 3, sesión de Junta General para aprobación de la constitución de la Comunidad de Regantes que se pretende crear al amparo de la Ley de Aguas y su Reglamento.

En la Junta General se votará acerca de la composición de la comisión encargada de redactar el borrador de Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes.

Caudete, 16 de agosto de 2005.–El Presidente, Joaquín Umberto Brotons Pagán.

•17.478•

COMUNIDAD DE USUARIOS "AGUAS DE SIERRA OLIVA" (EN CONSTITUCIÓN)

ANUNCIO

Convocatoria a Junta General constitutiva de la Comunidad de Usuarios «Aguas de Sierra Oliva»

Don Juan Serrano Amorós, en nombre de la Comunidad de Usuarios «Aguas de Sierra Oliva» (en constitución), convoca a todos los usuarios interesados, comunicando que el próximo día 18 de septiembre de 2005, tendrá lugar a las 10,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de reuniones del Centro Social Polivalente de Caudete (Albacete), sito en calle Atleta Antonio Amorós, sesión de Junta General para aprobación de la constitución de la Comunidad de Usuarios que se pretende crear al amparo de la Ley de Aguas y su Reglamento.

En la Junta General se votará acerca de la composición de la comisión encargada de redactar el borrador de Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Usuarios.

Caudete, 16 de agosto de 2005.–El Presidente, Juan Serrano Amorós.

•17.479•

PRECIOS
* Suscripción anual:..... 77,48 €
* Suscripción semestral: 41,32 €
* Suscripción trimestral: 25,83 €
* Número del día:..... 0,72 €
* Número atrasado: ..... 0,93 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958